

FICHA CURRICULAR

UICAB FUENTES JANET ARELY

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE LA OFICINA DE CONTRATOS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
POR HONORARIOS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán/Organo Interno de Control	ABR-2021	ABR-2021

Experiencia

- Elaboración de proyectos de expedientes del área de quejas.

N47 LÍDER DE PROYECTO	IMSS/Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	MAY-2010	MAR-2024
-----------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Elaboración y seguimiento de instrumentos jurídicos.
- Seguimiento a procedimientos de conciliación, inconformidades, etc.
- Elaboración de informes y seguimiento de diversas plataformas institucionales.

ESPECIALISTA TÉCNICO SUPERIOR Y TÉCNICO POLIVALENTE	Procuraduría General de la República/Delegación Yucatán/Juzgados 2do y 4to en Materia de Pocosos Penales y Amparo	FEB-2007	MAY-2010
---	---	----------	----------

Experiencia

- Seguimiento a los procesos penales y amparos.
- Seguimiento a expedientes de Averiguaciones previas.
- Elaboración de informes.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATÁN	Licenciatura en Derecho. Título. Ced. 5936087	2002	2007

HABILIDADES

Análisis en la elaboración y seguimiento de instrumentos legales.
Análisis en los procedimeintos de conciliación inconformidades entre otros.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrten los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."